TALCA
UNIVERSIDAD
CHILE

SEGUNDA EDICIÓN

GUÍA DE BUEN TRATO PARA LA DIVERSIDAD

Este proyecto tuvo su origen en el trabajo mancomunado entre estudiantes, organizaciones intermedias, en conjunto con instancias universitarias y tiene la finalidad de mejorar la comprensión de las diversidades sexual, romántica y de género para la comunidad universitaria, teniendo como base fundamental el respeto, la visibilización y no discriminación de las diversas expresiones humanas.

Cuídalo y respétalo.

"Rebelémonos contra la tiranía con amor, prendamos en llamas los armarios, dejemos de ser prisioneros del miedo, y que se enteren, que a pesar de todo **Brillaremos Más Fuerte**"

Angel Fontt Arévalo, "Aprender a Jugar con reglas diferentes"

Guía para la Diversidad, Universidad de Talca
Diseño de portada e Interiores: Dirección de Comunicaciones Corporativas.

Segunda Edición
© Universidad de Talca, 2022
Mesa de la Diversidad

TALCA
UNIVERSIDAD
CHILE

GLOSARIO
LGBTIQA+

Definiciones principales

Para poder comprender la variedad de definiciones que se van a presentar en este documento, se hace necesario entender a cabalidad siete conceptos claves, los que son:

1. Sexo: Características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas con las que nace una persona) empleadas para agrupar a las personas como miembros de una población.

2. Género: Construcción sociocultural que involucra vínculos de poder que, a su vez, atraviesa y articula otros como los de clase, etnia, edad; conformando así subjetividades y un orden social de alta complejidad.

3. Identidad de género: Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida.

4. Expresión de género: Es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento, nuestra apariencia, entre otros. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Constituye las expresiones del género que vive cada persona.

5. Orientación sexo-afectiva: Atracción física, romántica, afectiva y/o sexual que siente una persona por otra con quien quiere mantener relaciones íntimas y/o sexuales hacia personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas.

6. LGBTIQA+: Sigla para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, asexuales y toda otra diversidad sexo-afectiva y de género.

7. Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el sexo, el género, la orientación sexo - afectiva, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad, el estado civil, la situación familiar, o cualquier otro motivo.

Orientaciones sexo-afectivas

8. Homosexual: Persona que siente atracción sexo-afectiva hacia personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas.

9. Heterosexual: Persona que siente atracción sexual y/o afectiva hacia personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ellas.

10. Lesbiana: Mujer que se siente atracción sexual y/o afectiva por mujeres. Es una expresión alternativa a "homosexual", que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexo-afectiva.

11. Gay: Hombre que siente atracción sexual y/o afectiva por otros hombres. Es una expresión alternativa a "homosexual" (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.

12. Bisexual: Persona que siente atracción sexual y/o afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.

13. Pansexual: Persona que siente atracción sexual y/o afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexo-afectiva o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ellas, pudiendo entenderse por algunas personas como sinónimo de bisexualidad.

14. Asexual: Persona que no siente atracción erótica o sexual hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación. No es sinónimo de anti-sexualidad, celibato, problemas hormonales, traumas o represión sexual, ignorancia o inmadurez.

    Todas las personas son distintas, y tienen diversas experiencias y opiniones en cuanto a relaciones, romance, fantasías, erotismo, libido, excitación física, masturbación y comportamiento sexual.

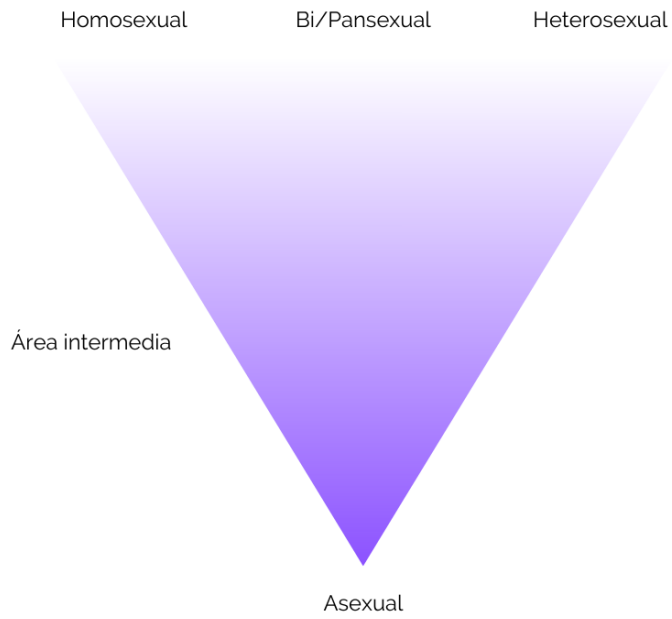

Figura N°1: Triángulo de AVEN. Representa la orientación sexual de una persona, la línea superior representa la Escala de Kinsey: la homosexualidad a la izquierda, la heterosexualidad a la derecha, la bi/pansexualidad en el centro y sus puntos intermedios. La dimensión vertical, representa la intensidad, frecuencia, duración, condicionamientos o características de la atracción sexual. Los asexuales se encuentran en las regiones inferiores del triángulo. AVEN representa como una gradiente, dejando espacio para todas las expresiones.

15. Arromántico/a: Persona que puede ser asexual y que tienen poco o ningún interés en el romance.

    Al igual que las personas heterosexuales, todas las personas, ya sean gays, lesbianas, bisexuales, pansexuales, asexuales y arrománticas tienen capacidad de amar, comprometerse, establecer relaciones a largo plazo y relacionarse amorosamente con sus parejas.

Identidad y expresión de género

16. Cisgénero: Se trata de las personas cuya identidad de género se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis.

17. Trans: Término utilizado para describir diferentes variantes de transgresión, transición, reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona.

    Las personas trans construyen su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Sin embargo, estas intervenciones pueden ser necesarias para la construcción de la identidad de género de las personas trans y de su bienestar.

18. Género fluido: Persona que no se identifica con una sola identidad de género, sino que puede transitar entre géneros. Las personas que se caracterizan por ser de género fluido pueden transitar su identidad con frecuencia, dependiendo del contexto.

19. Género no binario: Persona cuya identidad de género no encaja con la estructura tradicional de género binario (hombre/mujer), y que transitan hacia un género neutro u otros géneros no asociados a dicha estructura.

20. Queer: Persona que, de acuerdo con la teoría queer, no suscribe la división binaria tradicional de los géneros, cuestiona identificarse como hombre o mujer con una orientación, identidad y expresión de género definidas por lo que salen del binarismo de género y no limitan su expresión a ellas.

21. Travesti: Las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos. No cambia su identidad de género y no hace relación con su orientación sexo-afectiva.

22. Drag: variante del travestismo, denominado transformismo, que implica la caracterización de uno o múltiples géneros frente a un público, con una intención artística, política, cómica, dramática o satírica, generalmente a través de performances en un entorno cultural de maquillaje, canto, baile y actuación. Ser drag no implica necesariamente un tipo de orientación sexo-afectiva o una identidad de género concreta. Drag Queen y Drag King, son tipos de expresiones del drag correspondientes al género femenino y masculino, respectivamente.

Sexo

23. Sexo masculino: Características genéticas, anatómicas, hormonales, fisiológicas y sexuales de la especie humana, que son clasificadas socialmente como hombres.

24. Sexo femenino: Características genéticas, anatómicas, hormonales, fisiológicas y sexuales de la especie humana, que son clasificadas socialmente como mujeres.

25. Intersexual: Personas cuyos cuerpos tienen anatómicamente órganos masculinos y femeninos, simultáneamente, en distintos grados, como la anatomía sexual, los órganos reproductivos y los patrones hormonales o cromosómicos.

    Las personas intersexuales pueden tener cualquier tipo de orientación sexo-afectiva o identidad de género. La intersexualidad no siempre es evidente en la apariencia física e incluso, puede no aparecer inmediatamente al momento de nacer. Algunas variaciones lo son hasta la pubertad o la adolescencia y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o secundaria que es visible.

Desde una perspectiva de derechos humanos, se considera que el término intersexual es el adecuado para su uso, rechazando el de hermafroditismo o pseudohermafroditismo, usado hace algunos años en ámbitos médicos.

Discriminación

26. Homofobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación homosexual, o que son percibidas como tales.

27. Lesbofobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexo-afectivas o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas.

    Se diferencia de la homofobia, pues las formas de violencia y opresión son muy específicas en función del componente de género. Puede derivar en otras formas de violencia como el crimen de odio por su orientación sexo-afectiva.

28. Bifobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las personas bisexuales o que parecen serlo. Supone, además, que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los hombres exclusivamente, esto es, a uno solo de los géneros, y si no lo hacen así se les considera "en transición", como inestables o indecisas.

29. Transfobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas con identidades, expresiones y experiencias trans, o que son percibidas como tales.

30. Intersexfobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las características sexuales diversas que transgreden la idea del binarismo sexual acerca de cómo deben ser los cuerpos de hombres o de mujeres, derivados de las concepciones culturales hegemónicas.

31. Misoginia: Odio, rechazo, aversión y desprecio hacia la mujer y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino que se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Referencias Bibliográficas

1. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales* [eBook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf
2. Fundación Iguales (2012). *Conceptos sobre la diversidad sexual* [Ebook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.iguales.cl/wp-content/uploads/2012/08/Glosario-Diversidad-Sexual.pdf
3. Fundación Todo Mejora. (2019). *Memoria 2019* [eBook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://api.navegasocial.cl/uploads/fundacion-todo-mejora-chile/2020-11/memoria-2019-ftm.pdf.
4. Ministerio de Sanidad de España, servicios sociales e igualdad. (2018). *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual* [Ebook]. Visto 13 enero 2021. Recuperado de: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/glosarioDiversidad110418.pdf
5. ONU LIBRES E IGUALES (2018). *Bisexual* [Ebook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/09/Bisexual-visibility_spanish.pdf
6. ONU LIBRES E IGUALES (2018). *Igualdad y no discriminación* [Ebook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/10/Equality-And-Non-Discrimination-ES.pdf
7. ONU LIBRES E IGUALES (2018). *Intersex* [Ebook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/10/Intersex-ES.pdf
8. ONU LIBRES E IGUALES (2018). *Preguntas frecuentes sobre la Igualdad de las personas lgbti* [Ebook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/10/FAQs-ES.pdf
9. ONU LIBRES E IGUALES (2018). *Transgénero* [Ebook]. Visto 13 enero 2021, Recuperado de: https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Transgender-Factsheet-Esp.pdf
10. Universidad de Talca (2019) RU-818-2019.

TALCA
UNIVERSIDAD
CHILE

GUÍA DE
BUEN TRATO

1. **Respeto a la población LGBTIQA+**

   Mantenga un trato respetuoso y cordial con integrantes de la comunidad universitaria que pertenecen a la población LGBTIQA+, valorando las diferencias como oportunidad de ser una Universidad más inclusiva y diversa.

   Se sugiere e insta a la utilización del nombre y pronombres acordes con la identidad de género de la persona, evitando suposiciones a su identidad de género y orientación sexo-afectiva, por ejemplo, pregunte a la persona con qué pronombre desea ser tratada.

   Respete la orientación sexo-afectiva y expresión de género. No debe caer en discriminaciones y estereotipos en relación con la vestimenta y uniformes para la realización de prácticas o laboratorios.

2. **Confidencialidad**

   Respete el derecho a la confidencialidad con relación a la identidad género y/u orientación sexo-afectiva de una persona y evite suposiciones al respecto.

   No revele esta información a terceros, sin la autorización expresa de la persona. La orientación sexo-afectiva o identidad de género es un tema perteneciente a la esfera íntima de cada persona, siendo decisión de cada una si la comunica o no.

   Si una persona no desea revelar su identidad de género, orientación sexo-afectiva u otro, está en todo su derecho. No insista, ni presione por ello.

3. **Igualdad y No discriminación**

   Erradique comportamientos basados en prejuicios y/o estereotipos de género, identidad de género, orientación sexo-afectiva y expresión de género, por ejemplo:

   Evite comentarios, chistes, bromas, exposición y/o expresiones que se consideren ofensivas para la población LGBTIQA+ que integra la Universidad de Talca.

   Prefiera actividades, protocolos u otros que no utilicen segregaciones de género. Fomente las actividades mixtas, protocolos neutros, evitando una segregación de género.

   Promueva el uso de los baños conforme la identidad de género. Esto disminuye el riesgo que tienen las personas trans de sufrir discriminación.

4. **Actúe en la esfera pública**

   Aliente a los miembros de la comunidad universitaria a contribuir a poner fin a los abusos y discriminación contra las personas LGBTIQA+, no guardando silencio, y actuando frente a situaciones de acoso, abuso y violencia en cualquier lugar de esta casa de estudios. Evite desentenderse, y manifiéstese en contra de las expresiones de acoso y de discriminación

   Todos somos responsables de construir una universidad más inclusiva.

5. **No generalizar y no asumir**

   Los conceptos de identidad de género, expresión de género, sexo y orientación sexo-afectiva son independientes entre sí.

   El tener diversas expresiones o identidades de género, no implica que la orientación sexo-afectiva o su sexo sean distintos y viceversa. Tampoco, se debe asumir orientaciones sexo-afectivas en base a ciertas características.

   No asuma de una persona su orientación, identidad o expresión de género y priorice siempre el preguntar de manera respetuosa cómo ésta quiere ser tratada.

6. **Lenguaje inclusivo**

   La utilización de un lenguaje inclusivo permite la visibilización a los/las integrantes de la comunidad universitaria, por ello evite el uso erróneo de conceptos de identidad de género, orientación sexo-afectiva, entre otros. Utilice un lenguaje inclusivo sin expresiones discriminatorias ni burlescas.

7. **No patologizar**

   La transidentidad, intersexualidad y asexualidad no son en caso alguno enfermedades, por ello se debe evitar cualquier comentario o referencia a estas identidades como enfermedades y/o patologías de algún tipo. Hacer referencias de este calibre es considerado discriminación.

TALCA
UNIVERSIDAD
CHILE

DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE TALCA

VDE
Vicerrectoría de
Desarrollo Estudiantil
UNIVERSIDAD DE TALCA

DAOI
Dirección de
Apoyo a Organizaciones
e Iniciativas Estudiantiles
UNIVERSIDAD DE TALCA

DIRECCIÓN DE
GÉNERO
SECRETARÍA GENERAL